

Expte., 52/0000110-I/92, Apellidos y Nombre, Mohand Amar, Sahara, DNI/NIE, 45.287.259, Fecha requerimiento, 19-4-04.

Expte., 52/0000151-I/95, Apellidos y Nombre, Hadi El Mokhtar, Khaddouja, DNI/NIE, 45.301.642, Fecha requerimiento, 19-4-04.

Expte., 52/0000272-I/01, Apellidos y Nombre, Mohand Beljer, Hassán, DNI/NIE, 45.268.470, Fecha requerimiento, 19-4-04.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MIGRACIONES  
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**1668.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurrido el primer trimestre del año sin que hayan presentado la declaración de ingresos de la unidad económica de la que forman parte, referida al año inmediato anterior, que les fue solicitada, y a lo que vienen obligados en virtud de lo establecido en el art. 149 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29 de junio), se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

Expte., 52/0000162-I/94, Apellidos y Nombre, Hassan Salah, Ases, DNI/NIE, 45.284.107, Fecha requerimiento, 19-4-04.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MIGRACIONES  
Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**1669.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Ayudas Económicas a Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción social, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D.L. 2/1995 de 07 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte., 52/026/04, Apellidos y Nombre, Castillo Galdeano, Carmen, DNI/NIE, 45.238.330K, Fecha resolución, 20-04-04.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

**1670.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.